



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

DICTAMEN

A : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
De : Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirayú
Asunto : Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales según Resolución DNCP N° 1890/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 7021/2022.

Pirayú, 29 de enero de 2024.-

Señor:

Dr. Agustín Encina, director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

ANTECEDENTES

- La Nota remitida para la elaboración de un llamado para la Fiscalización de Obras para la Municipalidad de Pirayú.
- Las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

NORMATIVAS APLICABLES

El artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 en su inciso c "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El artículo 42° de la Ley N° 7021/2022 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone que las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios

La Resolución DNCP N° 454/2024. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 7021/2022.

Esta unidad menciona:

Atento a lo mencionado precedentemente; se transcribe la metodología para la elaboración de precios referenciales para el presente llamado y se detallan a continuación:

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales para el llamado Fiscalización de Obras para la Municipalidad de Pirayú, fueron remitidos solicitudes de presupuestos por Nota al Arq. Chester Benítez y al Arq. Marcos Vera, Empresas relacionadas al rubro, de los cuales han dado respuesta positiva ambas empresas.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el **PRECIO PROMEDIO** de la combinación de:

1. 2 (dos) Presupuestos de empresas mencionadas
2. 1 (uno) contrato anterior

En ese sentido, tomamos como referencia EL PRESUPUESTO solicitado a 2 (**dos**) potenciales oferentes, a través de correos electrónicos, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Arq. Chester Benítez:** se le ha solicitado presupuesto para el proceso referido, de acuerdo a la planilla del bien requerido y remitidas a través de correo electrónico. Se ha recibido la respuesta de dicha firma (copia Del mismo se halla anexo para las verificaciones que correspondan).
- 2- Arq. Marcos Vera:** se le ha solicitado presupuesto para el proceso referido, de acuerdo a la planilla del bien requerido y remitidas a través de correo electrónico. Se ha recibido la respuesta de dicha firma (copia Del mismo se halla anexo para las verificaciones que correspondan)

En ese sentido, la convocante opta como método de elaboración de precios referenciales la combinación de las opciones de:

2. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Rosalia Rojas
Encargada U.O.C.



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

El resultado de los mismos se detalla en el siguiente cuadro:

METODOLOGIA PARA OBTENCION DE PRECIOS REFERENCIALES							
FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYU							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMPRESA 1: ARQ. CHESTER BENITEZ PRECIO UNITARIO	EMPRESA 2: ARQ. MARCOS VERA PRECIO UNITARIO	PRECIO HISTORICO CONTRATO N° 46/2023 CON ID N° 431.538	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
1	FISCALIZACION DE OBRAS	MESES	10	5.800.000	6.500.000	10.500.000	7.600.000

Se adjunta a la presente, copias de los presupuestos y los contratos anteriores mencionados.

CONCLUSIÓN

En consideración a los fundamentos e informaciones expuestos precedentemente, atendiendo a los principios de Economía y eficiencia y el criterio de razonabilidad, se considera suficientemente apropiado el presente mecanismo para obtención de precios para la presente licitación.

Es mi dictamen.



Lic. Rosalía Rojas Arce
Unidad de Operativa de Contrataciones